

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

MEX 013 / 0910 / OBS 107

Ataque armado / Intento de asesinato
Amenaza de muerte

México

3 de septiembre de 2010

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **México**.

Descripción de la situación

El Observatorio ha recibido con muy grave preocupación informaciones del Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas" sobre el intento de asesinato contra el Sr. **Álvaro Ramírez Concepción**¹, Coordinador de Dirección Colectiva de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM)². También se han denunciado las amenazas de muerte enviadas al Sr. **Raúl Hernández Abundio**, miembro de la Organización Pueblo Indígena Mep'haa (OPIM).

De acuerdo con las informaciones recibidas, el 30 de agosto de 2010, en horas de la tarde el Sr. Álvaro Ramírez Concepción fue agredido con armas de fuego por ocho hombres que llegaron a la parcela del Sr. Jorge Luis García Catarino, quien es beneficiario de medidas provisionales de protección otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH). Durante el ataque que duró aproximadamente 20 minutos también resultaron lesionadas otras tres personas presentes durante el ataque - los Sres. Audencio Ramírez Concepción, hermano del Sr. Álvaro Ramírez Concepción, Ambrosio García Catarino y Ramón García Guadalupe. Luego del ataque, los agresores huyeron con rumbo desconocido mientras que los heridos fueron auxiliados por personas de la Comunidad de Juquila, del mencionado municipio de Ayutla, de donde ellos son originarios.

Las informaciones agregan que debido a lo intransitable de los caminos, el Sr. Álvaro Ramírez Concepción debió permanecer en su casa herido y perdiendo sangre hasta que sus compañeros lograron abrir la carretera a pico y pala y trasladarlo al día siguiente en la mañana, al Hospital General de Ayutla. Hasta el momento los médicos han informado que su estado de salud es estable pero delicado, ya que recibió varios impactos de bala, y que dos de ellos son de gravedad: uno en la espalda y otro en la pierna a la altura de la ingle.

De otra parte se ha informado que el 28 de agosto de 2010, una de las hijas de la Sra. Inés Fernández Ortega³, cuyo nombre no se ha informado ahora y también beneficiaria de medidas de protección emitidas por la CoIDH, sufrió un intento de secuestro y fue

¹ El Sr. Álvaro Ramírez Concepción había sido detenido el 6 de junio 2010, por agentes de la Policía Investigadora Ministerial (PIM) cuando transitaba por el zócalo de Ayutla, acompañado de una hija de 10 años de edad. Su detención había sido ordenada por el juez Mixto de Primera Instancia radicado en esa ciudad, Sr. Alfredo Sánchez Sánchez. Sin embargo, el 12 de junio de 2010, el Sr. Álvaro Ramírez salió libre por falta de pruebas.

² La Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM) es una organización que junto con la Organización del Pueblo Indígena Mep'haa (OPIM) trabaja en la defensa y promoción de los derechos humanos del pueblo mixteco. Desde 1998 ambas organizaciones han estado denunciando las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por el Ejército mexicano, desde la masacre de El Charco. Los Sres. **Raúl Lucas Lucía** y **Manuel Ponce Rosas**, dos de sus dirigentes, fueron víctimas de desaparición forzada el 13 de febrero de 2009, y posteriormente fueron encontrados asesinados.

³ La Sra. Inés Fernández Ortega es una indígena *me'phaa* que fue víctima de violación sexual por soldados del Ejército mexicano en 2002. Su caso fue llevado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y ante la CoIDH. Ver: Resolución de la Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 9 de abril de 2009.

amenazada por dos personas, cuando caminaba por el centro de la ciudad de Ayutla. Las informaciones destacan además que, en medio de los hechos los atacantes hicieron referencia al Sr. Raúl Hernández Abundio, quien por este motivo se vio obligado a cancelar las actividades públicas relacionadas con su liberación y a adoptar medidas extraordinarias para su seguridad. El Observatorio recuerda que el Sr. Raúl Hernández Abundio fue absuelto y puesto en libertad el día 27 de agosto de 2010, tras haber pasado más de dos años en prisión detenido arbitrariamente acusado de un delito que no cometió, en lo que se teme pudo ser un acto de represalia por sus actividades como defensor de los derechos humanos⁴.

El Observatorio al manifestar su seria preocupación por este grave ataque armado e intento de asesinato contra el Sr. Álvaro Ramírez Concepción, así como las intimidaciones contra el Sr. Raúl Hernández Abundio, señala que estos actos se agregan a una serie de agresiones contra defensores y defensoras de los pueblos indígenas a pesar de que la ColDH ha dictado medidas provisionales de protección. Por tanto el Observatorio urge a las autoridades estatales y federales a que tomen las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad personal del Sr. Álvaro Ramírez Concepción y el Sr. Raúl Hernández Abundio, así como la de todos los miembros de sus respectivas familias y que además, las medidas provisionales ordenadas por la ColDH sean cumplidas plenamente.

El Observatorio teme que todos los hechos aquí denunciados estén motivados en el trabajo de los defensores y defensoras de derechos humanos de Ayutla y tengan como objetivo que los crímenes que ellos denuncian permanezcan en la impunidad. El Observatorio solicita que las autoridades competentes realicen una investigación completa, independiente, exhaustiva e imparcial, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley.

De manera general el Observatorio insta a las autoridades mexicanas estatales y federales a tomar todas las medidas apropiadas para poner fin al hostigamiento existente en contra de las organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos de las poblaciones indígenas en el Estado de Guerrero y en general contra los defensores de derechos humanos en México, así como para garantizar su seguridad y su integridad física y psicológica.

Acción solicitada:

Favor escribir a las autoridades mexicanas urgiéndolas a:

- I. adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de los Sres. Álvaro Ramírez Concepción y el Sr. Raúl Hernández Abundio, así como todos los miembros de sus respectivas familias, y de los demás miembros de la OFPM, de la OPIM y sus respectivas familias;
- II. velar a que se ponga fin a todo tipo de hostigamiento contra los miembros de la OFPM, de la OPIM y contra los demás defensores de derechos humanos en el Estado de Guerrero y en México;
- III. realizar una investigación independiente e imparcial en torno a todos los hechos aquí denunciados, en particular al ataque armado e intento de asesinato llevado a cabo contra el Sr. Álvaro Ramírez Concepción, las amenazas contra el Sr. Raúl Hernández Abundio, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un

⁴Ver Comunicado de Prensa del Observatorio, difundido el 31 de agosto de 2010.

tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;

- IV. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del Derecho de toda persona "individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" (Art.1) y a "garantizar la protección [...] de toda persona, individual y colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la [...] Declaración" (Art. 12.2);
- V. de manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por los Pactos y Convenciones Internacionales ratificados por México.

Direcciones

- Señor Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Residencia Oficial de los Pinos, Casa Miguel Alemán, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF. Tel.: + 52 5527891100 FAX: + 52 5552772376; + 52 5527891113. E-mail: felipe.calderon@presidencia.gob.mx
- Licenciado Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta, Secretario de Gobernación, Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México, Fax: +52 55 5093 3414 E-mail: secretario@segob.gob.mx
- Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos SEGOB. E-mail: jguevara@segob.gob.mx
- Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Fax: + 52 0155 36 68 07 67 E-mail: correo@cndh.org.mx
- Licenciado Arturo Chávez Chávez. Procurador General de la República. Av. Paseo de la Reforma nº 211-213, Piso 16 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc México D.F., C.P. 06500, México. Teléfono: +52 01 55 53 46 01 60. Fax: +52 01 55 53 46 09 08. E-mail: ofproc@pgr.gob.mx
- Licenciado Zeferino Torreblanca Galindo, Gobernador del Estado de Guerrero. Palacio de Gobierno, Edificio Centro, piso 2, Ciudad de los Servicios CP 39075, Chilpancingo, Guerrero, MÉXICO Fax:+52 01 (747) 4 71 99 56 E-mail: gobernador@guerrero.gob.mx
- Licenciado Jesús Rafael Aragón, Magistrado Ponente, Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito, Boulevard de Las Naciones #640, Granja 39, Fracción A, Fracc. Granjas del Marqués, Acapulco, Guerrero. C.P. 39890 Teléfono: + 52 01 744 466 43 33. Fax: + 52 01 744 466 19 86
- Licenciada Livia Lizbeth Larumbe Radilla. Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero. Boulevard de Las Naciones #640, Granja 39, Fracción A, Fracc. Granjas del Marqués, Acapulco, Guerrero. C.P. 39890 Teléfono: + 52 01 744 488 52 36. Fax: + 52 01 744 488 52 62
- Licenciado Juan Alarcón Hernández. Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. Avda. Juárez, Esq. Galo Soberón y Parra. Col. Centro, 39000, Chilpancingo, Guerrero, México. Teléfono: + 52 01 747 471 21 90. Fax: +52 01 747 471 2190. Correo electrónico: coddehum@prodigy.net.mx
- Maestro Albertico Guinto Sierra. Encargado de la Procuraduría de Justicia del Estado de Guerrero. Boulevard René Juárez Cisneros, esq. Juan Jiménez Sánchez, Col. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Guerrero, México. Teléfono: + 52 01 747 49 4 2980. Fax: + 52 01 747 49 4 2981 E-mail: pgj@guerrero.gob.mx

- Licenciado Edmundo Román Pinzón. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero Palacio de Justicia, Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac S/N Col. Centro, Chilpancingo, Guerrero, México, C.P. 39000 Teléfonos: + 52 01 747 472 2137 / 747 472 4191. Fax: + 52 01 747 472 4191 Correo electrónico: presidenciapje@tsj-guerrero.gob.mx
- Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra, 16, Avenue du Budé. 1202, Ginebra, Case postale 433. FAX: + 41 22 748 07 08 E-mail: mission.mexico@ties.itu.int

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países.

Ginebra-París, 3 de septiembre de 2010

Agradeceremos informar al Observatorio acerca de cualquier acción emprendida, indicando el código del presente llamado.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones, proporcionándoles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible. Premio de Derechos Humanos de la República Francesa, 1998.

Para contactar el Observatorio, comuníquese a la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel. y fax OMCT: + 41 22 809.49.39 / 809.49.29
- Tel. y fax FIDH: (+33 1) 43 55.25.18 / 4355.18.80